

Acta de Reunión de Asistencia al Cumplimiento

Materia	Presencial o virtual	Fecha	Objetivo
2º Programa de Cumplimiento Refundido	Virtual	04-09-2025	Asistencia al cumplimiento 2º PDC Refundido, procedimiento Rol F-077-2023

Asistentes

Nombre	Organización	Correo electrónico de Contacto
Ignacio Zacarías Barra Wiren	Sociedad Minera Pacífico del Sur SpA	[REDACTED]
Ricardo Inostroza	Sociedad Minera Pacífico del Sur SpA	-
Claudio Delgado	Sociedad Minera Pacífico del Sur SpA	-
Francisco Perez	Sociedad Minera Pacífico del Sur SpA	-
Jose Quiroga	Sociedad Minera Pacífico del Sur SpA	-
Macarena Meléndez Román	Superintendencia del Medio Ambiente	
Alberto Rojas Segovia	Superintendencia del Medio Ambiente	

Materias tratadas en general

- Se entregó orientación sobre aspectos formales de acciones.
- Se aclararon dudas sobre medios de verificación.
- Se aclaró el datum/unidad de medidas de coordenadas.
- Se entregó orientación sobre el Cargo N° 4 y realización del análisis de efectos.
- Se confirmó plazo máximo de envío de PDC refundido.

Ejemplos: *Se dieron orientaciones sobre los límites y alcances del instrumento; se explicó el procedimiento; se explicó el conteo del plazo administrativo; se aclaró el medio de verificación; se dieron orientaciones al revisar casos similares, etc.*



*Nota: El objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, junto con comprender el alcance de las obligaciones ambientales asociadas y, o de los procedimientos, procesos y sistemas de la SMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, letra u, de la LOSMA. Cabe precisar que las orientaciones expresadas en esta reunión se basan en los antecedentes disponibles al momento de efectuarse esta, y no representan un pronunciamiento formal, ni suponen una anticipación de las decisiones que adopte esta Superintendencia. En esta instancia, no será recibida documentación, la cual podrá ser acompañada a través de los canales formales establecidos por esta SMA. Está estrictamente prohibido grabar por audio y, o video esta reunión.

FIRMA SUJETO PASIVO: